





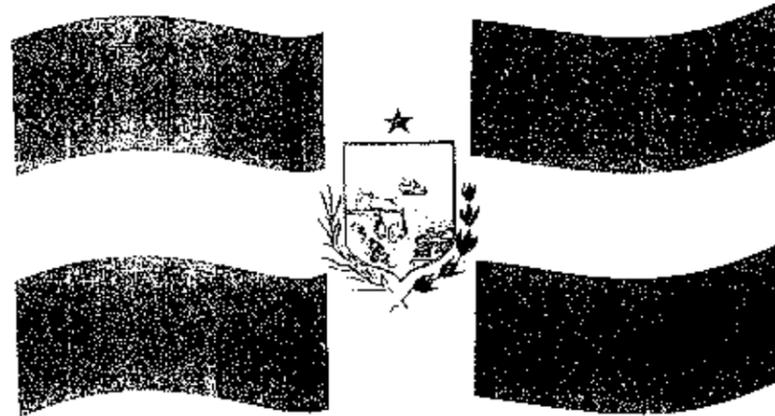


5 113152

# NOTARÍA PÚBLICA TERCERA

del Cantón Manta

COMPRAVENTA  
QUE OTORGA EL SEÑOR  
SEGUNDO APARICIO MENDOZA MONTES  
A FAVOR DE LA SEÑORA  
VILMA MERCEDES VERA INTRIAGO  
CUANTÍA: 100,00  
DE (2) COPIAS  
(J.M.)



**Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo**  
**NOTARIA**

Av. 3 entre Calle 13 y 14  
Telf.: (05) 6051563  
E-mail: notaria3mantagmail.com

*Martha Inés Ganchozo Moncayo*

2014	13	08	03	P0560
------	----	----	----	-------



**COMPRAVENTA**  
**QUE OTORGA EL SEÑOR**  
**SEGUNDO APARICIO MENDOZA MONTES**  
**A FAVOR DE LA SEÑORA**  
**VILMA MERCEDES VERA INTRIAGO**  
**CUANTÍA: 100,00**  
**D1 (2) COPIAS**  
**(J.M.)**

MENDOZA - VERA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy martes veinte (20) de Mayo del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADA MARTHA INÉS GANCHOZO MONCAYO, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA, comparecen las siguientes personas: Por una parte, en calidad de VENDEDOR el señor SEGUNDO APARICIO MENDOZA MONTES, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, v. por otra parte, en calidad de COMPRADORA la señora VILMA MERCEDES VERA INTRIAGO, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí la Notaria, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana,

mayores de edad, sin parentesco entre las partes, domiciliados en este cantón y ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, en razón de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA.**- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Comparecen, otorgan y suscriben la presente Escritura Pública de Compraventa, por una parte el señor SEGUNDO APARICIO MENDOZA MONTES, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, con cedula de ciudadanía de analfabeto número UNO, TRES, CERO, CUATRO, DOS, UNO, DOS, CERO, CUATRO, guión CUATRO (130421204-4), a quien en adelante simplemente se le denominara como la parte "VENDEDORA"; y, por otra parte la señora VILMA MERCEDES VERA INTRIAGO, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, con cedula de ciudadanía número UNO, TRES, UNO, DOS, CUATRO, CERO, CUATRO, UNO, CINCO, guión TRES (131240415-3), a quien en adelante se le denominara simplemente como la parte "COMPRADORA".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- El señor Segundo Aparicio Mendoza Montes, es legítimo dueño y propietario de un terreno ubicado en la Zona San Juan, de la Parroquia Manta Provincia de Manabí, lote sin número. Superficie cero coma uno cinco cero cero (0,1500) Hectáreas, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL NORTE:** Luz



Guadalupe Delgado, en treinta (30,00) M. R. S sesenta y cuatro (64 00) E. **POR EL SUR:** Camino Público en treinta (30,00) M. R. N sesenta y cuatro (64 00) W. **POR EL ESTE:** Camino Público en cincuenta (50,00) M. R. S veintiséis (26 00) W. **POR EL OESTE:** Terreno de Horacio Cedeño en cincuenta (50 00) M. R. N veinticinco (25 00) E. El mismo que lo adquirió por Escritura Pública de Adjudicación que le realizara el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario INDA, de conformidad con la Resolución emitida en la ciudad de Quito de fecha veintidós de Julio del año dos mil cuatro, autorizada por la Notaría Pública Tercera del cantón Manta, el veintisiete de Agosto del año dos mil cuatro, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veinticinco de Noviembre del año dos mil cuatro, tomo UNO (1), folio inicial: nueve mil ochocientos noventa y tres (9.893), folio final: nueve mil novecientos (9.900), número de inscripción: dos mil cuatrocientos setenta y nueve (2.479), número de repertorio: cinco mil cuatrocientos seis (5.406).- **TERCERA: OBJETO DE LA COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos anteriormente, el señor SEGUNDO APARICIO MENDOZA MONTES, procede a dar en venta real y perpetua enajenación a favor de la señora VILMA MERCEDÉS VERA INTRIAGO, una parte del lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión, de conformidad con la Aprobación de Subdivisión y Autorización emitidas por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, signadas con el mismo número ciento noventa y uno guión ochocientos veinte (191-820), de fecha veintiocho de Abril del año dos mil catorce, que se incorporan al presente instrumento como documentos habilitantes, ubicado en la Zona

San Juan, de la Parroquia Manta, del cantón Manta, de la Provincia de Manabí. signado con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Diez metros (10.00m) y lindera con calle pública; **POR ATRÁS:** Diez metros (10.00m) y lindera con propiedad de Antonio Mendoza Soledispa; **POR EL COSTADO DERECHO:** Veinte metros (20.00m) y lindera con propiedad de Julio Cesar Chila Napa; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Veinte metros (20.00m) y lindera con calle pública; con un área total de **DOSCIENTOS METROS CUADRADOS** (200,00m<sup>2</sup>).- No obstante de determinarse su cabida la venta se la hace como cuerpo cierto, por lo tanto el bien inmueble en referencia y descrito como vendido al adquirente, transfiere el dominio, posesión, uso, goce, entradas y salidas todo lo que le es anexo sin gravámenes y prohibiciones judiciales de ninguna naturaleza que limiten su dominio al efecto se agrega el correspondiente certificado de solvencia conferido por el señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, que se adjunta para que conste como habilitante, comprendiéndose en esta venta además la transferencia de todos los derechos reales y personales que como bien propio del enajenante le corresponda o pudiera corresponderle sin reservarse derecho o cosa alguna en lo que es materia de este contrato.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio del bien inmueble vendido y que las partes contratantes lo consideran como el justo precio es la cantidad de: **CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 100,00).**- Valor que la parte compradora paga de contado y en moneda de curso legal y que la parte vendedora declara haberlos recibido a su entera satisfacción y sin que tenga reclamo alguno que hacer por este concepto en lo posterior.





# CUERPO DE BOMBEROS DE LA A. T. A.

Emergencias Teléfono:

RUC: 1830020070091

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747

0007850

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRATO: 504232044

CIRUC: : MENDOZA MONTES SEGUNDO APARICTO  
 NOMBRES :  
 RAZÓN SOCIAL: SAN JUAN MANTA  
 DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
 AYALUO PROPIEDAD:  
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 312846  
 CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA  
 FECHA DE PAGO: 14/05/2014 15:45:52

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		



VÁLIDO HASTA: martes, 12 de agosto de 2014  
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO 20/05/2014  
 207 13:01:46 76 0 Ubirava 7610  
 R-UH 40 DEPÓSITO CUENTA CORRIENTE 341106397  
 Nro. de Cta: 0-0495049-8  
 Nombre: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI

Referencia: 8262090  
 Efectivo: 1.00  
 Total Depósito: 1.00  
 Cantidad Chqs.: \_\_\_\_\_

BANCO NACIONAL DE FOMENTO  
 SUCURSAL MANABI  
 20 MAY 2014  
 Wendy Bravo Alvarez  
 RECAUDADORA - MANABI

REPUBLICA DEL ECUADOR  
COMISION NACIONAL ELECTORAL  
CNE  
CALLE 12 N. 101  
QUITO  
TEL: 2251 2121  
FAX: 2251 2122  
WWW.CNE.EC

*Segundo Mendoza*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
COMISION NACIONAL ELECTORAL  
CNE  
CALLE 12 N. 101  
QUITO  
TEL: 2251 2121  
FAX: 2251 2122  
WWW.CNE.EC



002-0187

REPUBLICA DEL ECUADOR  
COMISION NACIONAL ELECTORAL  
CNE

**002**

**002 - 0187**

NÚMERO DE IDENTIFICACION: **1304212044**

UBICACION: **MENDOZA MONTES SEGUNDO APARICIO**

MANABÍ  
PROVINCIA: **MANTA**

CANTON: **PARIGUALLA**

URCUNSCRIPCION: **2**

SECCION: **2**

ZONA: **ZONA**

*[Signature]*

( ) PRECIDENTE DE LA JUNTA

BOLETIN TERCERA DEL CANTON MANTA  
se publica en cumplimiento de lo establecido en el numeral 6  
del artículo 104 de la Constitución y de lo que dispone el artículo 24  
del Reglamento de la Ley Orgánica de la CNE. Los datos y cifras  
presentados en este boletín son de carácter informativo y no  
constituyen un acto de fe.

Manta, 20 de Mayo del 2014

*[Signature]*

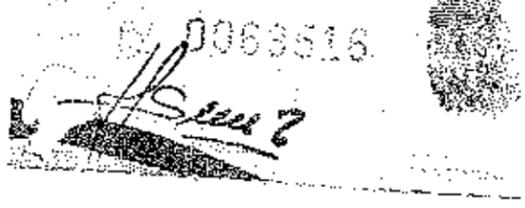
Dr. Víctor Manuel Rodríguez Rodríguez  
COMISARIO TERCERA DEL CANTON MANTA

CINEADANIA 131240415-3  
 VERA INTRIAGO VILMA MERCEDES  
 MANABI/SANTA ANA/LA UNION  
 DE OCTUBRE 1984  
 001- 0040 00040 F  
 MANABI/ SANTA ANA  
 LA UNION 1992



*Vilma Vera Intriago*

EDU/FORTALECIMIENTO  
 SOLTERO  
 SECUNDARIA  
 VICTOR HUGO VERA MERA  
 MARIA BELEN INTRIAGO GARCIA  
 PORTOVIEJO 15/07/2008  
 15/07/2016



ESTADO CIVIL  
 CONCORDIA CIVIL

004 1312404153  
 004-0269  
 NÚMERO DE IDENTIFICACION: 004  
 VERA INTRIAGO VILMA MERCEDES

MANABI	CIRCONSCRIPCION	0
PRUVINCIA	SAN PABLO	0
SANTA ANA		0
CANTON	PAPICOLA	2014

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
 Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que  
 anteceden en... fojas útiles, anversos y reversos son  
 iguales a los documentos presentados ante mí.  
 Manta, a 28 MAY 2014  
*Martha Inés Sánchez Sánchez*  
 Ab. Martha Inés Sánchez Sánchez  
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO

*Segundo Sierra*



EN FECHA DEL DIA 20 DE MAYO DEL AÑO 2014

003

003-0047

1309983832

IDENTIFICACION DE LA PARTE INTERESADA  
MACIAS VERA SEGUNDO OSTACIO

PAIS:	COLOMBIA	CIRCUNSCRIPCION:	9
DEPARTAMENTO:	SANTANA	CANTON:	SAN PABLO
MUNICIPIO:	SANTANA	PARROQUIA:	2
ZONA:			

*Segundo Sierra*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN SANTA ANA  
 De acuerdo con la función prevista en el numeral 5  
 del artículo 11 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que  
 obran en el presente documento y reversas son  
 verdaderas y correctas.  
 Santa Ana, 20 MAY 2014  
*Segundo Sierra*  
 Ab. Segundo Sierra  
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN SANTA ANA

ESTAMPADO DE LA NOTARIA

COMPROBANTE DE PAGO  
SOLTERO  
FRIGORIFERO  
TITULO ELEGARDO GUZMAN  
ESALIA DOLORES VERGARA JEMOZA  
MONTUOSO 02/10/2008  
02/10/2020

REN 3396190

CITADANIA 1311354227  
GUZMAN VERGARA ANGELA HAYDEE  
MANABI/SANTA ANA/LA UNION  
EL MAYO 1989  
003-000000214 F  
MANABI/SANTA ANA  
LA UNION 1989

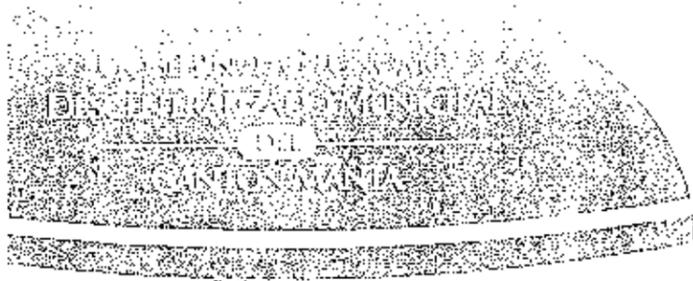


Angela Guzman

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CENTRO NACIONAL DE VOTACIONES ELECTORALES  
003  
003 - 0208 1311354227  
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
GUZMAN VERGARA ANGELA HAYDEE  
MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
PROVINCIA SANTA ANA LA UNION 0  
CANTÓN BARRIOBIA ZONA 0  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que  
anteceden en 4 Hojas útiles, anversas y reversas son  
iguales a los documentos presentados ante mí.  
Manta, 29 MAY 2014  
Notario Público  
Ab. Martha Inés Guzmán Morcay  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO



**APROBACIÓN DE SUBDIVISION**

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. **SEGUNDO APARICIO MENDOZA MONTES**, ubicado en Zona San Juan, parroquia Manta del cantón Manta, Clave Catastral N° 5-11-01 61-000 el mismo que según escritura posee un área de 1500,00m<sup>2</sup>. (0 1500 Has)

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 1500,00m<sup>2</sup>. (Escritura de Asignación otorgada por la Notaría Terceira el 27 de agosto del 2004 e inscrita el 25 de noviembre del 2004).

Norte: Luz Guadalupe Delgado en 30,00m. R.S 64- 00 E

Sur: Camino público en 30,00m. R.N 64- 00 W

Este: Camino público en 30,00m. R.S 26- 00 W.

Oeste: Terreno de Horacio Cedeño en 30,00m. R.N 25 00 E

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 860,00m<sup>2</sup>

• A favor de Amado Heberto Mendoza Soledispa, autorizado por la Notaría Cuarta el 26 de marzo del 2008 e inscrita el 14 de abril del 2008. .... 300,00m<sup>2</sup>.

• A favor de Osvaldo Iniguez Vargos, autorizado por la Notaría Cuarta el 08 de mayo del 2009 e inscrita el 08 de febrero del 2010. .... 300,00m<sup>2</sup>.

• A favor de Julio Cesar Chila Napo, autorizado por la Notaría Terceira el 21 de febrero del 2014 e inscrita el 23 de abril del 2014. .... 260,00m<sup>2</sup>.

AREA OTORGADA A FAVOR DE MERLA MONSERRATE ORDOÑEZ PALLICUA, MEDIANTE SUBDIVISION N° 00-157 DE FECHA 21 DE ENERO DEL 2011. .... 200,00m<sup>2</sup>

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VILMA MERCEDES VERA INTRIAGO: 200,00m<sup>2</sup>

Frente: 10,00m. - Calle público

Atrás: 10,00m. - Propiedad de Antonio Mendoza Soledispa.

Por el costado derecho: 20,00m- Propiedad de Julio Cesar Chila Napo

Por el costado izquierdo: 30,00m- Calle público

AREA SOBRENTE PROPIEDAD DE SEGUNDO APARICIO MENDOZA MONTES: 300,00m<sup>2</sup>

Frente: 10,00m. - Calle público

Atrás: 10,00m. - Propiedad del Sr. Horacio Cedeño

Por el costado derecho: 30,00m- Propiedad del Sr. Osvaldo Iniguez Vargos

Por el costado izquierdo: 30,00m- Propiedad de Luz Guadalupe Delgado

NOTA

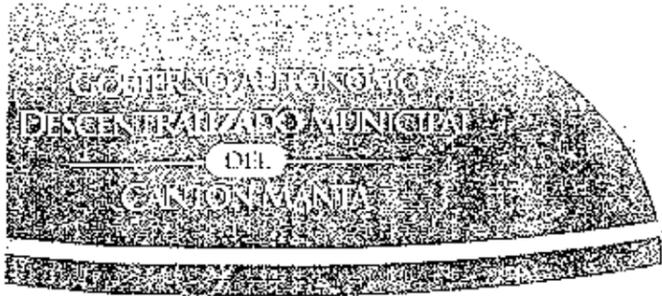
- No existe superposición ni afectación al Plan Regulador
- De acuerdo al Informe de Regulación Urbana el lote mínimo es 200,00m<sup>2</sup>
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0329 D-ACRM-DFS-13 de fecha Mayo 23 del 2013, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 28 de Abril del 2014

**Arq. Janeth Cedeño V.**  
**DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO**

El presente documento es una copia impresa de un documento electrónico que se encuentra en el sistema de información geográfica de la Municipalidad de Manta. Para mayor información consulte el sistema de información geográfica de la Municipalidad de Manta.

Dirección de Planeamiento Urbano  
Edificio Municipal de Manta  
Roa 21171  
Código Postal 080100  
Ecuador  
Teléfono: 099 520 11 11



## AUTORIZACION

Nº. 191-820

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **VILMA MERCEDES VERA INTRIAGO**, para que celebre Escritura de una parte de terreno, propiedad del Sr. Segundo Aparicio Mendoza Montes, ubicado en la Zona San Juan, parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

**Frente:** 10,00m. – Calle pública

**Atrás:** 10,00m. – Propiedad de Antonio Mendoza Soledispa.

**Por el costado derecho:** 20,00m- Propiedad de Julio Cesar Chila Napa

**Por el costado izquierdo:** 20,00m- Calle pública

**Área Total:** 200,00m<sup>2</sup>

Manta, 28 de Abril del 2014



**DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO**

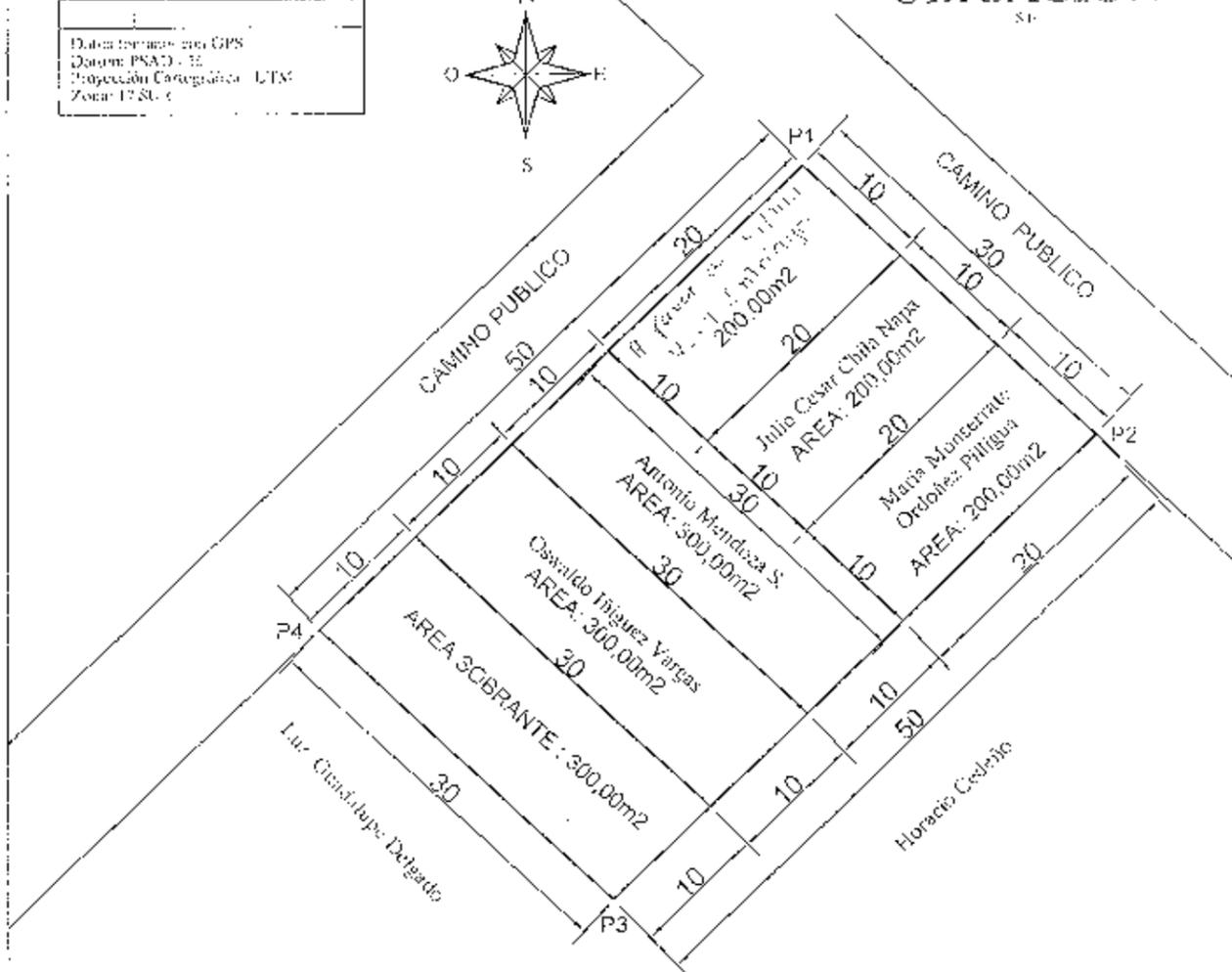
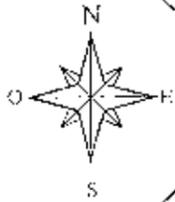
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación registrada para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, exonerando de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.  
B. García.

Dirección: C. de 9 y Av. 4  
Teléfonos: 2611 171 / 2611 079 / 2611 555  
Fax: 2611 714  
Casilla: 1305-4832  
E-mail: gubne@mantapb.ec  
WebSite: www.mantapb.ec

# PLANO PREDIAL

VERT.	COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
1	525657.18	989082.21
2	525657.25	989081.17
3	525631.00	989029.11
4	525598.55	989044.35

Datos obtenidos por GPS  
Datum: PSAD 56  
Proyección Cartográfica: UTM  
Zona: 17 S.U.



## SEGUNDO APARICIO MENDOZA MONTES

PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANTA	PARROQUIA	TARQUI	RESPONSABLE INGENIERIA
MUNICIPIO	SAN JUAN	SECCION	0,15001as	ESCALA	1:500	 <b>ING. ALFREDO OSVALDO</b> Reg. No. 61174 107
FECHA	ABRIL 2015	TIPO DE AREA		LEVANTADO POR		
CONTENIDO	LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO Y UBICACION					



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 112703

USD 1:25

Nº 0112703

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 21741

Fecha: 12 de mayo de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 5-11-01-52-000

Ubicado en: ZONA SAN JUAN - PARROQUIA MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1304212044

MENDOZA MONTES SEGUNDO APARICIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	100,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	100,00

Son: CIENTO DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige el Bienes 2014 - 2015".

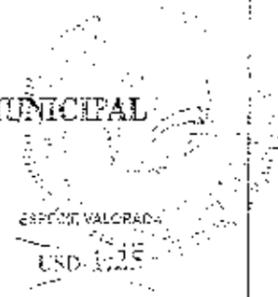
Arg. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 5110104000.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 0064812

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URGANA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Registro de Predios \_\_\_\_\_  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en \_\_\_\_\_  
perteneciente a MENDOZA MONTES SEGUNDO APARICIO  
ubicada en ZONA SAN JUAN - PARROQUIA MANTA  
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad  
de \$:60.00 CIENTO DOLARES CON 00/100 DOLARES.  
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

WPICO

Manta, 03 de MAYO del 2014

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 0002458

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MENDOZA MONTES SEGUNDO APARICIO.  
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 14 de MAYO de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE  
5110152000 ZONA SAN JUAN - PARROQUIA MANTA  
Manta, catorce de mayo del dos mil catorce





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

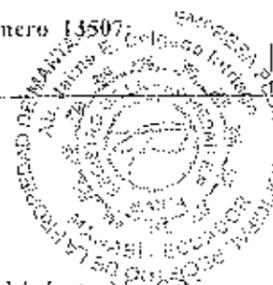
Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 13507

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *martes 07 de abril de 2009*  
Parroquia: *Manta*  
Tipo de Predio: *Urbano*  
Cód. Catastral/Reclut. Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*



**LINDEROS REGISTRALES:**

Terreno ubicado en la Zona San Juan, de la parroquia Manta Provincia Manabí, Lote N.- S/N. Superficie 0,1500 Hás, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Luz Guadalupe Delgado en 30,00 M. R. S 64 00 F. POR EL SUR: Camino Público en 30,00 M. R. N 64 00 W. POR EL ESTE: Camino público en 50,00 M. R. S 26 00 W. POR EL OESTE: Terreno de Horacio Cedeño en 50,00 M. R. N 25 00 F. SOLVENCIA: El restante del predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	2.479 25/11/2004	9.893
Compra Venta	Corpraventa	1.025 14/04/2008	13.883
Compra Venta	Corpraventa	360 08/02/2010	6.036
Compra Venta	Corpraventa	2.098 23/04/2014	41.459

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**Adjudicación**

Inscrito el: *jueves, 25 de noviembre de 2004*  
Tomo: *1* Folio Inicial: *9.893* - Folio Final: *9.900*  
Número de Inscripción: *2.479* Número de Repertorio: *5.406*  
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Tercera*  
Nombre del Cantón: *Manta*  
Fecha de Otorgamiento/Previdencia: *viernes, 27 de agosto de 2004*  
Escritura/Acto/Resolución: *Quito,*  
Fecha de Resolución: *jueves, 22 de julio de 2004*



**a. Observaciones:**

Terreno ubicado en la Zona San Juan, de la parroquia Manta Provincia Manabí, Lote N.- S/N. Superficie 0,1500

II

**b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.I.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-903902009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I.N.A.D.A.		Manta
Adjudicatario	13-01212244	Mendoza Montes Segundo Aparicio	Soltero	Manta

2 / 4 Compraventa

Inscrito el : **Junes, 14 de abril de 2008**  
 Tomo: **23** Folio Inicial: **13.883** - Folio Final: **13.891**  
 Número de Inscripción: **1.026** Número de Repertorio: **1.917**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**  
 Nombre del Cantón: **Manta**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 26 de marzo de 2008**  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Un lote de Terreno desmembrado ubicado en el sitio San Juan, Parroquia Manta, Provincia de Manabi comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos:  
**POR EL FRENTE:** Diez metros y camino público  
**POR ATRAS:** Diez metros y terreno de Horacio Cedeño  
**POR EL COSTADO DERECHO:** Treinta metros y terreno que se reserva el vendedor Sr. Segundo Aparicio Mendoza Montes  
**POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Treinta metros y terreno que se reserva el vendedor Sr. Segundo Aparicio Mendoza Montes  
 Lote de terreno que tiene una superficie de **Trescientos metros cuadrados.**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-08926433	Mendoza Soledispa Antonio Heriberto	Casado	Manta
Comprador	13-10263759	Mera Sornoza Angela Teresa	Casado	Manta
Vendedor	13-04212044	Mendoza Montes Segundo Aparicio	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2479	25-nov-2004	9893	9900

3 / 4 Compraventa

Inscrito el : **Junes, 08 de febrero de 2010**  
 Tomo: **11** Folio Inicial: **6.086** - Folio Final: **6.097**  
 Número de Inscripción: **360** Número de Repertorio: **728**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**  
 Nombre del Cantón: **Manta**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 08 de mayo de 2009**  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Una parte de terreno ubicado en el sitio San Juan de Manta del Cantón Manta, que consta de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Con diez metros y lindera con calle pública. **POR ATRAS:** Con los mismos diez metros y lindera con propiedad del Sr. Horacio Cedeño. **POR EL COSTADO DERECHO:** Con treinta metros y lindera con propiedad del Sr. Antonio Heriberto Mendoza Soledispa. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con treinta metros y lindera con terreno que se reserva el vendedor Sr. Segundo Aparicio Mendoza. Con una superficie total de: **T r e s c i e n t o s m e t r o s c u a d r a d o s .**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05716639	Iñiguez Vargas Oswaldo Ignacio	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-04212044	Mendoza Montes Segundo Aparicio	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2479	25-nov-2004	9893	9900

Inscrito el: miércoles, 23 de abril de 2014  
Tomo: 1 Folio Inicial: 41.459 - Folio Final: 41.474  
Número de Inscripción: 2.898 Número de Repertorio: 3.383  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de febrero de 2014  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:  
C O M P R A V E N T A

Una parte del lote de terreno (desmembrado del adquirido en mayor extensión terreno ubicado en la Zona San Juan, de la parroquia Manta del Cantón Manta de la provincia de Manabí con las siguientes medidas y linderos. Por el Frente: diez metros (10.00m) y lindera con calle pública. Por Atrás: diez metros (10.00m) y lindera con propiedad de Antonio Mendoza Saldaña. Por el Costado Derecho: veinte metros (20.00m) y lindera con propiedad de María Monserrate Ordoñez Pilligua. Y por el Costado Izquierdo: veinte metros (20.00m) y lindera con Área sobrante propiedad del Señor Segundo Aparicio Mendoza Montes con una área total de: Doscientos metros cuadrados ( 2 0 0 , 0 0 0 m 2 )

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:  
Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio  
Comprador 13-09484143 Chila Napa Julio Cesar Divorciado Manta  
Vendedor 13-04212044 Mendoza Montes Segundo Aparicio Soltero Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:  
Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:  
Compra Venta 2479 25-nov-2004 9895 9900

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

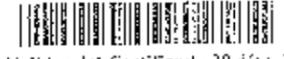
**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:48:30 del viernes, 25 de abril de 2014

A petición de:

Elaborado por: Zayda Azucena Salto Pachay  
130730043-2



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Interojo  
Firma del Registrador

**El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.**

renunciando al reclamo por lesión enorme.- No obstante, la parte vendedora queda obligada al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de ley.- **QUINTA:**

**ACEPTACION.-** Las partes contratantes declaran que aceptan el contenido de cada una de las cláusulas estipuladas en este contrato, por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo pactado.- **SEXTA: AUTORIZACION DE INSCRIPCION.-** La parte vendedora el señor SEGUNDO APARICIO MENDOZA MONTES, autoriza a la señora VILMA MERCEDES VERA INTRIAGO, para que solicite la inscripción del presente contrato de Compraventa en el correspondiente Registro de la Propiedad - **SEPTIMA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes señalan su domicilio en esta ciudad de Manta, para los efectos legales que se pudieren derivar de este contrato.- **OCTAVA:**

**LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas generales y especiales para la completa validez del presente instrumento.- (Firmado) Abogada Ma. Elizabeth Vínces Vera, Matrícula Número Trece guion dos mil doce guion noventa y dos del Foro Abogados de Manabí.- **HASTA AQUI EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **COMPRAVENTA,** se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman, la señora VILMA MERCEDES VERA INTRIAGO, no así, el señor SEGUNDO APARICIO MENDOZA MONTES quien manifiesta no saber leer ni escribir por lo que deja impresa la huella digital del

pulgar derecho; y designa a los testigos, los señores SEGUNDO OSTACIO MACIAS VERA portador de la cédula de ciudadanía número UNO, TRES, CERO, NUEVE, NUEVE, OCHO, TRES, CINCO, TRES guión DOS; y ANGELA HAYDEE GUZMAN VERGARA portadora de la cédula de ciudadanía número UNO, TRES, UNO, UNO, TRES, CINCO, CUATRO, DOS, DOS guión SIETE; mayores de edad, para que den fe de ello; ratificándose los otorgantes en el contenido de esta escritura la firman junto con la notaria, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

*Segundo Mendoza*

SR. SEGUNDO APARICIO MENDOZA MONTES  
C.C. 130421204-4

*Segundo Macias*

TGO. SR. SEGUNDO OSTACIO MACIAS VERA  
C.C. 130998353-2

*Angela Guzman V*

TGO. SRA. ANGELA HAYDEE GUZMAN VERGARA  
C.C. 131135422-7

*Vilma Vera Intriago*

SRA. VILMA MERCEDES VERA INTRIAGO  
C.C. 131240415-3

Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo  
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



ESTAS 11 FOJAS ESTÁN  
RUBRICADAS POR MI  
Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo

Se otorgó ante mi, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de COMPRAVENTA, que otorgan el señor SEGUNDO APARICIO MENDOZA MONTES a favor de la señora VILMA MERCEDES VERA INTRIAGO.- Firmadas y selladas en la ciudad de Manta, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil catorce.



Ab. *Martha Inés Canchozo Moncayo*  
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

